



**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-2-2024-EPSEL S.A.-2**

**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO  
ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA DE LA MARCA PERKIN ELMER,  
MODELO PINACLE 900T DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD."**

En la ciudad de Chiclayo, a los **(15) días del mes de abril del 2024** siendo las 11:00 horas se reunieron en la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de General N° 379-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-2-2024-EPSEL S.A.-1 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA DE LA MARCA PERKIN ELMER, MODELO PINACLE 900T DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD"** inicia la reunión con el fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

**1. ANTECEDENTES**

- a) Que, mediante **Resolución Gerencia de General N° 15-2024-EPSEL SA GG**, de fecha 11 de enero del 2024, se aprueba el PAC del presente año fiscal.
- b) Que, mediante Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 01-2024-EPSEL SA GG/GAF, de fecha 25 de enero del 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-2-2024-EPSEL S.A.-1**, con número de referencia de PAC 03.
- c) Que, mediante Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 45-2024-EPSEL SA GG/GAF, de fecha 27 de marzo, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la segunda convocatoria del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-2-2024-EPSEL S.A.-2**.
- d) La convocatoria en el SEACE, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-2-2024-EPSEL S.A.-2. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA DE LA MARCA PERKIN ELMER, MODELO PINACLE 900T DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD"**, se realiza el 03 de abril de 2024.
- e) Cabe mencionar que, cuenta con la presencia del Primer Miembro Suplente LIC.NORGA LILIANA NOVOA HERNANDEZ, debido a que el BLGO. NICOLAS SUAREZ VILLASIS se encuentra haciendo uso de su goce vacacional.





## 2. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al cronograma, procede a verificar en el sistema SEACE el registro de participante en el presente procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20212980774	CIENTIFICA ANDINA S.A.C.	11/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20562895699	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	11/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	04/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	06/04/2024	Válido

## 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Posteriormente se procede a verificar la formalidad de presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1.7 de la sección general de las bases y conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. A continuación, se detalla:

Nro.	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OBSERVACIONES
1	20212980774	CIENTIFICA ANDINA S.A.C.	Ninguna

## 4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a verificar a los postores que hayan presentado la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases, obteniendo el siguiente detalle:



**POSTOR CIENTIFICA ANDINA S.A.C.:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	CIENTIFICA ANDINA S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	1
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO PRESENTA COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO	-
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	2
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	3
e.) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE	4
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-
g.) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE	5
ADMITIDA / NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	

De la verificación realizada se da por NO ADMITIDA la propuesta del Postor CIENTIFICA ANDINA S.A.C identificado con R.U.C. 20212980774, debido a que no presenta copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.



**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.**

Acto seguido, se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 12:00 horas del día (15) día del mes de abril del año 2024.

  
ING. GLADYS LIZETH REGALADO LA TORRE  
**Presidente**



  
LIC. NORGA LILIANA NOVOA HERNANDEZ  
**Miembro**



  
ING. DIEGO MARCELO RIVAS HENCKELL  
**Miembro**

